

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados Joan Mena Arca y Jaume Moya i Matas, adscritos al Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formulan las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Desde el pasado mes de octubre de 2017 hay más de sesenta menores sin escolarizar en la Ciudad Autónoma de Melilla. Según diferentes organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, como por ejemplo la Asociación Intercultural Melilla, la propia Dirección Provincial de Educación en Melilla ha alegado que estos menores no están empadronados en la Ciudad Autónoma y, por tanto, tampoco están escolarizados. No obstante, hay que recordar que la Ciudad de Melilla no permite el empadronamiento a personas que carezcan de documentación, incluso aunque estas hayan nacido en la Ciudad Autónoma.

¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno para que la situación de estos menores se adecúe a lo previsto en la Ley del Menor y garantizar el derecho a la escolarización que tienen estos sesenta menores?

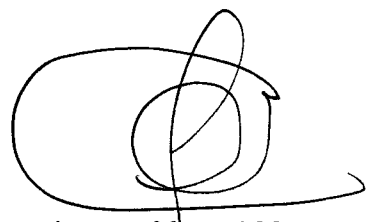
¿Qué acciones tiene intención de emprender el Gobierno para que la situación de los menores sin escolarizar en la Ciudad Autónoma de Melilla se adecúe a los derechos fundamentales contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño, como es el derecho a la Educación?

¿Qué valoración le merece al Gobierno que, ante la inacción de la Fiscalía de Menores de Melilla, de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, de la Delegación del Gobierno y la de Presidencia de la Ciudad Autónoma, que algunas organizaciones en defensa de los Derechos Humanos hayan tenido que iniciar acciones judiciales para resolver esta grave situación que padecen decenas de menores en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de enero de 2018.



Joan Mena Arca
Diputado



Jaume Moya i Matas
Diputado